

Estimado cliente,

Informarle que ante la situación provocada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, hemos adoptado una serie de medidas excepcionales con el objetivo principal de proteger la salud tanto de nuestros clientes y colaboradores, como del equipo, tratando de reducir las posibilidades de contagio en un contexto externo complejo y en continuo cambio.

Estas medidas, alineadas con las directrices de la Organización Mundial de la Salud, incluyen:

- Instauración de un sistema de teletrabajo eficiente y colaborativo, que asegure el mantenimiento de nuestros estandares de calidad.
- Minimizar las reuniones externas.
- Reprogramar todos los eventos presenciales previstos y propiciar los medios para que se realicen de forma online.

Por nuestra parte, estamos trabajando activamente para que esta circunstancia excepcional no repercuta en el curso habitual de nuestra actividad.

En previsión de la medidas laborales a adoptar nos ponemos a su disposición para asesorarle oportunamente a los efectos de adaptar los costes laborales a la carga efectiva de trabajo, utilizando las medidas legales que el Gobierno ponga a disposición.

No obstante y ante la posibilidad de que el Gobierno vaya aprobando resoluciones sobre la marcha de los acontecimientos, le iremos informando sobre los cambios legislativos.

Así, siguiendo las pautas de seguridad establecidas, permaneceremos operativos mediante nuestros canales de comunicación habituales, para dar el mejor servicio a nuestros clientes durante estos momentos especialmente sensibles.

Nuestro horario de atención telefónico y online será de 8.00 a 15.00 horas.

Gabinete Pons Anglada